

INSTITUTO PRIVADO RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ

IPRAM



Litzy Rosita De León Ramírez

4to Perito en Admón. de Empresas

Catedra: Introducción a la Economía

Catedrático: Josué Estrada

TAREA No.6

Ciclo Escolar:

2,021

Remuneración a los Factores de Producción

Rentas

Es la denominación que recibe el pago al factor, "recursos naturales" o sea que por la utilización de la tierra, los bosques, los ríos, lagos, etc, debe pagarse a sus propietarios una renta.

Salarios

Con este nombre se conoce al pago o remuneración del factor trabajo. Este puede ser de muy distinta naturaleza y forma, ya sea a destajo o por pieza, por tiempo nominal o real, etc. sobre ese punto en particular existen muchas teorías.

Intereses

La riqueza o instrumental físico que sirve como medio de transformación, también tiene un costo por su desgaste, ese costo se paga por medio de lo que se ha denominado. En el entendido que el interés es el pago por el sacrificio -temporal- que hace el propietario de un bien, por abstenerse de su uso inmediato.

Beneficios

El precio que se le paga a la capacidad empresarial es incierto, sin embargo la recompensa que obtiene el empresario a su gestión es remunerada con un beneficio, el beneficio constituye la utilidad económica que puede llegar a tener la empresa a cada cierto tiempo.